

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PROGRAMA CONJUNTO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS



FACULTAD DE DERECHO



Facultad de
Economía y Empresa
Universidad Zaragoza

Fecha: 24 de octubre de 2014

Destinatarios:

Coordinador del Grado en Derecho

Coordinadora del Grado en Administración y Dirección de Empresas

Asunto: Informe de valoración de la calidad del Programa conjunto Derecho-Administración y Dirección de Empresas (DADE) – Curso 2013-14

Teniendo en cuenta la organización y planificación propia de este Programa, el informe sobre la valoración de la calidad del Programa conjunto DADE, para el curso 2013-14 trata sobre la evaluación de la enseñanza a partir de los resultados de las encuestas realizadas en los dos semestres por los cuatro cursos impartidos.



CARÁCTERÍSTICAS PROPIAS DEL PROGRAMA CONJUNTO DADE

La organización del plan de estudios del Programa conjunto consiste en cursar las dos titulaciones en cinco años y medio (11 semestres). La distribución de la carga lectiva por titulación permite a los estudiantes acabar antes Derecho atendiendo al posible interés de los alumnos por cursar el Máster en Abogacía.

Con este objetivo, la distribución de los créditos de las asignaturas de Derecho y de ADE es desigual en los primeros años del Programa. Así, cuando un estudiante finaliza 3º ha cursado 24 créditos más de Derecho que de ADE (ver imagen). Y el último semestre, cursarán 22 créditos más de ADE frente a los 7 créditos del Practicum de Derecho.

Resumen de créditos por curso y titulación										
	Derecho		Total*curso	Dcho. Acum.	ADE		Total*curso	ADE Acum.	Dif- créditos por titulación	Dif. Créd. Acum.
	S1	S2			S1	S2				
1º	18	18	36	36	18	18	36	36	0	0
2º	18	24	42	78	18	12	30	66	12 (+ en Dcho. En S2)	12
3º	24	18	42	120	12	18	30	96	12 (+ en Dcho. En S1)	24
4º	18	18	36	156	18	18	36	132	0	24
5º	12	30	42	198	24	12	36	168	6 (+ en Dcho.)	30
6º	7		7	205	29		29	197	-22 (+ en ADE)	8

Por otra parte, conviene tener en cuenta que:

- La mayoría de las asignaturas de Derecho son de 9 créditos mientras que las de ADE son de 6 créditos (excepto las optativas con 3 y 5 cr.).
- En las asignaturas de ADE se realizan prácticas P6 y en las de Derecho no.
- Las asignaturas de ADE suelen seguir, en la mayoría de los casos, un sistema de evaluación continua mientras que las asignaturas de Derecho suelen seguir el sistema de evaluación global.
- En la Fac. de Derecho la segunda convocatoria de todas las asignaturas es en septiembre, mientras que en la FEE la segunda convocatoria de las asignaturas del 1S es en junio y de las asignaturas del 2S es en septiembre.
- Y, por último, los estudiantes asisten a clase en los dos centros.

Durante el curso 2013-14, las clases de los cuatro cursos se han dado en horario de mañanas. Aunque esta organización no podrá mantenerse en los siguientes cursos (para 2º y 5º) ante la dificultad de impartir la totalidad de la carga lectiva de algunas asignaturas.



Todo ello influye en la confección de los horarios y fijación de fechas de exámenes, así como, en la percepción que los estudiantes tienen sobre el Programa. Y sin duda, afectarán a los resultados de las encuestas.

En la página web http://dade.unizar.es/g_presentacion.html puede consultarse toda la información relativa a la planificación de este Programa.

A continuación pasaré a realizar un breve informe sobre los resultados de las encuestas de evaluación de la enseñanza para cada uno de los cuatro cursos impartidos.

RESULTADOS ENCUESTAS DE EVALUACIÓN

Siguiendo los datos agregados de todas las asignaturas para cada uno de los bloques analizados (ver anexo), los resultados indican lo siguiente:

Nº Alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media titulación
3202	1065	33.26%	3.73

PRIMER CURSO

Derecho: la satisfacción global de estas asignaturas supera la puntuación de 3.5 prácticamente en todos los casos, lo que indica que los estudiantes están bastante de acuerdo con la enseñanza de estas asignaturas.

ADE: En este caso, la satisfacción global de los estudiantes con las asignaturas salvo para Matemáticas I y II que se encuentra ligeramente por debajo de 3, en el resto lo supera, estando en ocasiones próxima o por encima de 4.

SEGUNDO CURSO

Derecho: los estudiantes muestran un alto grado de acuerdo con la enseñanza de estas asignaturas, excepto en una de ellas en la indican cierto desacuerdo.

ADE: En general, los estudiantes están de acuerdo con la enseñanza de las asignaturas de los dos semestres.



Cabe destacar que en ambas titulaciones hay algunos comentarios sobre la extensión de la materia y el escaso tiempo para impartirla (sobre todo, en materias jurídicas). Algunas quejas sobre la coordinación entre profesores que imparten la misma asignatura, y por la falta de coordinación entre las prácticas y la teoría.

TERCER CURSO

Derecho: El grado de acuerdo de los estudiantes con estas asignaturas es de media, en todos los casos, superior a los 3,5 puntos. Aun así, sigue habiendo numerosos comentarios sobre la extensión de algunas materias.

ADE: El grado medio de acuerdo de los estudiantes con la enseñanza de estas asignaturas está próximo a 4 puntos, excepto en una asignatura que tiene 3. Algunos estudiantes mejorarían la coordinación entre la teoría y la práctica y prestarían una mayor atención a la guía en alguna asignatura.

CUARTO CURSO

Derecho: en este curso, el grado de acuerdo de los estudiantes con la enseñanza de todas las asignaturas, es muy elevado, superando en todos los casos los 4 puntos de media.

ADE: también existe un alto grado de acuerdo con la enseñanza de las asignaturas superando los 4 puntos de media en la mayoría de los casos.

Cabe destacar el porcentaje de participación de los estudiantes de DADE en la mayoría de las asignaturas de todos los cursos impartidos. Demuestra su implicación y compromiso con la mejora de la enseñanza.

Atendiendo de forma global a los comentarios de los estudiantes respondientes, resalta el comentario generalizado de una sobrecarga de materia jurídica en los cursos 2º y 3º, lo cual es lógico si tenemos en cuenta la distribución de créditos mencionada al principio de este informe. En general, los estudiantes valoran positivamente estas asignaturas pero critican el exceso de materia para tan poco tiempo.

En el caso de las asignaturas de ADE, destaca algún comentario sobre la necesidad de mejorar la coordinación entre la teoría y la práctica en algunas asignaturas y de aclarar los criterios de evaluación en alguna otra.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PROGRAMA CONJUNTO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS



FACULTAD DE DERECHO



Facultad de
Economía y Empresa
Universidad Zaragoza

También es destacable el esfuerzo realizado por los coordinadores de ambas titulaciones en cuanto a la mejora de las guías de las asignaturas. El profesorado ha hecho esfuerzo importante en este sentido, lo que se ha reflejado en que prácticamente, ningún comentario de los estudiantes tenga que ver con el mayor o menor seguimiento de la guía en la enseñanza de la asignatura.

En Zaragoza, a 24 de octubre de 2014

Elena Fraj Andrés (Delegada del Programa conjunto Derecho-ADE)



ANEXO

El bloque A: Información y Planificación (medido a través de la coordinación entre la teoría y la práctica, coordinación entre profesores, % de créditos asignados con tareas, cumplimiento de objetivos).

El bloque B: Organización de las enseñanzas (medido a través de la metodología adecuada a los objetivos, uso de los recursos didácticos, bibliografía, criterios de evaluación, y nivel de exigencia).

El bloque C: Proceso de enseñanza/aprendizaje (medido a través de la satisfacción global con la asignatura).

El bloque D: mide la satisfacción global.

Los estudiantes indicaban su grado de acuerdo o desacuerdo con las afirmaciones sobre una escala de 5 puntos. Desde 1: muy en desacuerdo hasta 5: muy de acuerdo.